



Manuel Monsalve
Administrador de Empresas – MBA Dirección General

TELE-RADIOLOGIA UN AVANCE A SU ALCANCE

Las aplicaciones para realizar Tele-Radiología existen desde hace mucho tiempo, sin embargo desde hace 30 años podemos indicar que nace la expansión acelerada del uso de las tecnologías para ser aplicadas en el uso de esta especialidad médica, a través de las prácticas de Telemedicina; este avance se logró gracias a la estandarización de todos los protocolos de envíos de imágenes en formato DICOM (**D**igital **I**maging and **C**ommunication in **M**edicine), este formato permitió que todas las casas comerciales de equipos médicos radiológicos hablaran el mismo idioma, y que la comunicación entre ellas fuera posible logrando el envío de imágenes a través de la red de internet para su posterior interpretación por el médico especialista dando inicio a lo que hoy es la modalidad de Telemedicina más utilizada a nivel mundial.

Todas las tecnologías que llegan en la actualidad al país en equipos de Tomografía, Resonancia, Ultrasonido, Angiografía, Gammagrafía, Fluoroscopios, Rayos X digitales indirectos y directos, ya cuenta con tecnologías Dicom, y cumplen con los estándares internacionales de comunicación; sin embargo no siempre traen todas las licencias DICOM que se requieren para poder comunicarse con los sistemas de transmisión y archivos de imágenes PACS del mercado, es por esto que es muy importante que una institución se asegure previo a la compra de un equipo de estas dimensiones, que no solo cumpla con los estándares DICOM, es importante que incluya las licencias necesarias para lograr una comunicación efectiva y no tener costos adicionales importantes adicionales en el momento de realizar una integración en el futuro.

Desafortunadamente en el País muchas instituciones privadas y públicas, hacen uso de esta modalidad de la Telemedicina de una forma que esta por fuera de los estándares mundiales y de las leyes colombianas, lo cual afecta la seguridad del paciente y la efectividad de esta práctica médica, resultando en muchos casos perjudicial para la salud de sus pacientes o para el buen nombre de cada especialista.

Es importante que las instituciones que desean trabajar su servicio de Imágenes diagnósticas bajo la modalidad de Tele-Radiología tengan en cuenta los parámetros que se describen a continuación para poder hacer un uso seguro y que cumpla las normas establecidas por el

Ministerio de Salud y Protección Social en Colombia específicamente en la Resolución 2003 del 2014.

- Realizar la modificación de la prestación del servicio ante la secretaria de salud de cada departamento en el que se encuentre la institución, habilitando la modalidad de Radiología bajo Telemedicina y creándose como una institución remitora, cumpliendo con los requisitos que la Resolución indica para hacer esta práctica médica bajo esta modalidad.
- Garantizar que la institución que realice la interpretación de los diagnósticos de su institución, esté habilitada ante la secretaría de salud como un centro de referencia y cumpla con todos los requisitos establecidos por la ley a nivel tecnológico y en experiencia de los médicos especialistas con los que realizará la interpretación de los estudios enviados.
- Verificar las condiciones técnicas de su institución con la que se pueda garantizar que los equipos de imágenes actuales, cumplan con los estándares internacionales de imágenes DICOM y que la capacidad de internet de la institución pueda soportar la demanda actual del servicio.
- Garantizar un entrenamiento a todo el personal que trabajará con estas tecnologías lo que asegure las buenas prácticas y el éxito del proyecto.

Si se garantizan los puntos antes descritos se podrá tener seguridad en las 5 áreas más importantes que surgen al trabajar bajo la modalidad de Tele-Radiología:

- Control del Acceso a las Imágenes.
- Integridad de los datos del paciente y la confidencialidad de los mismos.
- Seguridad en la comunicación durante el envío de la información al centro de interpretación.
- Archivo de Imágenes.
- Interpretación especializada que garantice un tratamiento oportuno y efectivo.

Es de gran importancia que todas las instituciones realicen un procedimiento serio y seguro de las condiciones necesarias para iniciar a trabajar bajo la modalidad de Tele-Radiología, esto les garantizará que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de salud y que la interpretación y efectividad de los diagnósticos sea la esperada, no se debe confundir la Tele-Radiología con conectar dos puntos a través de internet y enviar estudios para que sean interpretados, si bien este es el objetivo final hay muchos parámetros y condiciones que realmente garantizan que se pueda iniciar un correcto servicio bajo esta modalidad por lo cual recomendamos que se revise a fondo antes de dar inicio a poner en práctica la Tele-Radiología.